



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, el expediente nº 1/2011 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2011, mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Arancón, 26 de octubre de 2011.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

2911

BOPSO 129 11112011